
CAPÍTULO 6. RESERVA DE EFICACIA.

6.1. INTRODUCCIÓN.

En este capítulo se trata de dar cumplimiento al apartado F) RESERVA DE EFICACIA, conforme a las condiciones técnicas y contenidos establecidos en el anexo I al Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Universidad de Málaga para la realización de esta evaluación intermedia. En el anexo citado se especifica que “la evaluación intermedia deberá:

- Presentar los resultados más recientes relativos a los indicadores establecidos y compararlos con los objetivos fijados.
- Comprobar la calidad y exactitud de los datos utilizados.
- Valorar si los indicadores de eficacia acordados siguen cubriendo al menos el 50% del gasto del programa”.

Atendiendo a lo dispuesto en el documento citado y las observaciones de los servicios de la Comisión Europea al borrador de este informe de evaluación intermedia se presenta, en epígrafes separados, el análisis detallado de cada grupo de criterios.

6.2. CRITERIOS DE EFICACIA: INDICADORES SELECCIONADOS PARA LA ATRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE EFICACIA.

6.2.1. PRESENTACIÓN Y COBERTURA DE LOS INDICADORES.

Los criterios de eficacia establecidos en el Complemento de Programa (versión 0-3-0), a fin de valorar “la capacidad de alcanzar los objetivos en términos de progresión física del programa”, se remiten al cumplimiento de los objetivos cuantificados asociados a un conjunto de indicadores específicamente seleccionados a tales efectos. Los indicadores seleccionados corresponden, en lo fundamental, a aquellas medidas del Programa Operativo que revisten una mayor relevancia financiera (garantizando que, como mínimo, un 50% de le envolvente financiera del programa en términos de ayuda resulte cubierta)

y/o significación cualitativa. Los momentos temporales de referencia para los objetivos cuantificados son el 31/12/2006 y el 31/12/2002, resultando obligada la elección de esta última fecha a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 44.1 del Reglamento 1260/1999 que dispone que los Estados-miembros, en estrecho contacto con la Comisión, deberán evaluar la eficacia general de los Programas Operativos en el curso del año 2003 (antes de 31/12/2003, obligatoriamente).

La eficacia será valorada en virtud de que la progresión alcanzada en la aplicación de las medidas para las cuales se han establecido indicadores sea tal que supere el 80% del valor-objetivo establecidos para 31/12/2002. Los indicadores seleccionados y los valores-objetivo establecidos para 31/12/2002 constan en el CPOIA (versión 0-3-0), en un cuadro sin numerar (pp. 548). No obstante, con posterioridad a la distribución de la versión 0-3-0 (de fecha 24 de marzo de 2003 según consta en el ejemplar entregado al equipo evaluador) se han producido dos modificaciones en los indicadores seleccionados para valorar la progresión física del programa: se elimina el indicador “nº de ayudas a grupos de investigación” de la medida 2.2 y se reduce la previsión del indicador “beneficiarios de colectivos con especiales dificultades de inserción sobre el total de participantes” del 9% al 8%.

Los diez indicadores de reserva de eficacia pueden considerarse representativos del conjunto del POIA 2000-2006, dado que se han seleccionado entre diversos ejes, especialmente de los más importantes del Programa. Afectan a prácticamente todas las medidas de los ejes 1 y 4, y a las de mayor peso en los ejes 3 y 6. En conjunto estas medidas suponen más del 80% del gasto elegible del POIA, según el texto del Complemento de Programa (pp. 548). No se contemplan indicadores de reserva de eficacia en los ejes 2, 5, 7 y 9. Los indicadores elegidos están presentes en medidas financiadas por FEDER, FSE y FEOGA-O.

EJE 1 Y SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006..

En lo que se refiere al Eje 1 son dos los indicadores seleccionados para la reserva de eficacia, el 4001-“Empleos creados y/o mantenidos” (se refieren exclusivamente al eje 1) y el 4024-“Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas”.

En el Cuadro 6.1. se recogen los valores de realización del indicador 4001 que figuran en Fondos 2000, considerando por separado las medidas del Eje 1 y la subvención global de FEDER. En lo que se refiere al primer grupo de datos, los indicadores 768 y 772 están presentes en todas las medidas del eje, a excepción de la medida 1.8. Estos son indicadores de impacto y sus valores previstos y realizados se detallan en el capítulo 7, en el Cuadro 7.5. En la medida 1.8 se encuentra el indicador 16-“Autoempleo generado”, indicador de realización cuyo valor previsto a 31/12/2006 es de 10.000 empleos.

Cuadro 6.1. Indicador 4001 y equivalencia en el POIA. Valores de realización a 31/12/2002.

| <i>4001-Empleos creados y/o mantenidos (n°)</i> | <i>Indicador equivalente en el CPOIA</i> | | | <i>TOTAL</i> |
|---|--|---------------------------|----------------------------|--------------|
| | <i>768-</i> | <i>772-</i> | <i>16-</i> | |
| | <i>Empleos creados</i> | <i>Empleos mantenidos</i> | <i>Autoempleo generado</i> | |
| <i>EJE 1 (sin subvención global)</i> | 9.581 | 31.756 | 2.898 | 44.235 |
| <i>SGFEDER</i> | | | | |
| <i>1.51</i> | 1.818 | 12.744 | --- | 14.562 |
| <i>1.53</i> | --- | 212 | --- | 212 |
| <i>1.55</i> | 6.589 | 31.616 | --- | 38.205 |
| <i>TOTALES</i> | 17.988 | 76.328 | 2.898 | 97.214 |

Fuente: FONDOS 2000.

El indicador 4024 está presente en las medidas 1.1 y 1.2 y mide en porcentajes las ayudas destinadas a PYMES del total de ayudas concedidas en estas medidas. La estimación de este indicador no es directa, por cuanto en el CPOIA se recogen para dichas medidas los siguientes indicadores relacionados. En la medida 1.1 los indicadores de realización: 185-Ayudas concedidas (total); 202-Ayudas a la creación; 203-Ayudas a la modernización/ampliación y 2110-Estudios de apoyo y difusión a PYMES. En la medida 1.2 el indicador de realización: 232-Empresas beneficiarias (PYMES)

En todos los casos se recogen los valores en número de ayudas, por lo que la agregación de resultados entre el indicador 232 y el 185 (que a su vez es la agregación del 202 y el 203) no plantea dificultad a pesar de su diferente denominación. Sin embargo, a efectos del indicador de reserva de eficacia 4024, debe distinguirse del indicador 185 el número de ayudas destinadas a PYMES del total de ayudas concedidas. Dado que los datos disponibles en FONDOS 2000 solo permiten realizar esta desagregación atendiendo al

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

nombre de la operación cuyos datos se cargan en la aplicación informática y dada la existencia de operaciones cuya denominación es ambigua o genérica se hace necesario acceder a los expedientes de dichas operaciones para obtener esta información.

EJE 3

En lo que respecta al Eje 3, después del Eje 6, es el más importante desde el punto de vista financiero de todo el Programa, pues supone el 26,3% del gasto elegible del POIA. Esta destacada importancia se ve reflejada en la existencia de dos indicadores exclusivos para valorar la eficacia de las realizaciones efectuadas en este eje. Así, el indicador 4006 “Conducciones de agua nuevas y/o mejoradas” está presente en las medidas 3.1 y 3.2; y el indicador 4008 “Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración” lo está en las medidas 3.6 y 3.9. Precisamente estas cuatro medidas son las de mayor peso entre las diez que integran este eje. En la tabla adjunta se han ordenado las medidas del Eje 3 según su importancia financiera y puede comprobarse como los indicadores seleccionados miden actuaciones de las medidas que significan, en conjunto, el 88,8% y el 89,6% del gasto elegible del eje para el periodo 2000-2006 y 2000-2002 respectivamente (ver Cuadro 6.2.).

Cuadro 6.2. Importancia relativa de las medidas del eje 3.

| MEDIDAS <i>Eje 3</i> | % Gasto Elegible <i>2000-2006</i> | % Acumulado | % Gasto Elegible <i>2000-2002</i> | % Acumulado |
|--------------------------------|---|--------------------|---|--------------------|
| 3.1 | 45.0 | 45.0 | 45.9 | 45.9 |
| 3.6 | 29.6 | 74.6 | 29.1 | 75.0 |
| 3.9 | 9.2 | 83.8 | 9.3 | 84.3 |
| 3.2 | 5.0 | 88.8 | 5.3 | 89.6 |
| <i>3.10</i> | <i>3.3</i> | <i>92.1</i> | <i>3.3</i> | <i>92.9</i> |
| <i>3.3</i> | <i>3.1</i> | <i>95.2</i> | <i>2.8</i> | <i>95.7</i> |
| <i>3.5</i> | <i>1.8</i> | <i>97.0</i> | <i>1.8</i> | <i>97.5</i> |
| <i>3.7</i> | <i>1.8</i> | <i>98.8</i> | <i>1.4</i> | <i>98.9</i> |
| <i>3.8</i> | <i>0.8</i> | <i>99.6</i> | <i>0.7</i> | <i>99.7</i> |
| <i>3.4</i> | <i>0.4</i> | <i>100%</i> | <i>0.3</i> | <i>100%</i> |
| <i>Total Eje 3</i> | <i>100%</i> | | <i>100%</i> | |

Fuente: FONDOS 2000.

Por todo lo anterior, el equipo evaluador estima que este eje está bien representado por los dos indicadores de reserva de eficacia que le afectan, ya que pese a la cantidad y variedad de las medidas que lo integran, están relacionados con las medidas más importantes del mismo. Solamente se han quedado fuera de la muestra las medidas que en ningún caso llegan a significar el 5% del eje; en todas las que superan este peso, sus actuaciones o proyectos son susceptibles de ser medidos por los indicadores de reserva de eficacia antes señalados.

El indicador 4006 “Conducciones de agua nuevas y/o mejoradas” (ver Cuadro 6.3.) mide algunas de las operaciones más importantes de las medidas 3.1 y 3.2 (FEDER), en realidad se trata de la suma de las actuaciones medidas por cuatro indicadores de realizaciones físicas diferentes: 117 “Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas”: Medida 3.1, 118 “Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos de población”: Medida 3.1, 119 “Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas”: Medida 3.2 y 122 “Redes de riego mejoradas/renovadas”: Medida 3.2.

Estas dos medidas significan el 45% y 5% respectivamente del gasto elegible total para el conjunto del Eje 3 durante el periodo 2000-2006 y el 45,9% y 5,3% durante el periodo 2000-2002. Por lo que más de la mitad de la importancia financiera del presente Eje queda representado por estas dos medidas de característica y objetivos similares. Las medidas 3.1 y 3.2 representan en conjunto el 13,1% del gasto elegible del conjunto del POIA para la totalidad del periodo 2000-2006, y el 13,5% del mismo para el periodo objeto de la presente evaluación intermedia 2000-2002.

También se ha seleccionado el indicador “Superficie afectada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración” que mide diversas operaciones dentro de las medidas 3.6 (FEDER) y 3.9 (FEOGA-O), en concreto: 436 “Superficie restaurada”: Medida 3.6; 3003 “Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración”: Medida 3.6 y 692 “Superficie conservada”: Medida 3.9

Las medidas seleccionadas integran operaciones financiadas por FEDER (3.6) y FEOGA-O (3.9). La medida 3.6 supone el 29,6% del gasto elegible del eje para el periodo 2000-

2006, mientras que la 3.9 significa el 9,2%. Asimismo representan conjuntamente el 10,2% del gasto elegible de todo el POIA 2000-2006.

El equipo de evaluación considera que los indicadores son los más significativos de las medidas seleccionadas. De un lado, los objetivos de las medidas 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” y 3.2 “Mejora de la eficiencia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua” guardan una estrecha relación con el indicador seleccionado “Conducciones de agua”. Entre las actuaciones principales previstas por el POIA en la medida 3.1 se destacan las siguientes: “Construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua a la población”, “Canalizaciones y conducciones para suministro de agua a las actividades económicas”, “Desarrollo de infraestructuras de interconexión”, “Sustitución de conducciones deficientes” y “Renovación de las redes de abastecimiento para evitar pérdidas”. En la medida 3.2 cabe asimismo destacar: “Actuaciones de mejora de las infraestructuras existentes que supongan la optimización del recurso hídrico”, “Actuaciones para lograr pérdidas en canalizaciones y conducciones” y “Modernización de redes primarias de riego”.

El equipo evaluador considera buena la capacidad de este indicador para medir los objetivos de estas dos medidas. No obstante, toda selección implica necesariamente dejar fuera a importantes actuaciones que se han desarrollado en otras medidas del eje, así como dentro de las medidas seleccionadas, como por ejemplo el gran proyecto de la Desaladora de agua de mar de Carboneras de la medida 3.1.

Con respecto al segundo indicador, el equipo evaluador quiere dejar constancia de que el elevado nivel de ejecución física del indicador de reserva de eficacia 4008 oculta la baja eficacia de la medida 3.6, donde la mayoría de los indicadores de realizaciones físicas muestran unos resultados más bajos que la media del MCA y de la media del eje 3 del POIA. Los indicadores de reserva de eficacia no reflejan lo poco que se ha realizado en esta medida, principalmente por las Confederaciones Hidrográficas, por las circunstancias descritas en otras partes de esta evaluación. Esta baja eficacia viene también corroborada por la reducida ejecución financiera durante el periodo 2000-2002 en esta medida (los pagos certificados suponen sólo el 20,2% del gasto elegible para el trienio 2000-2002). El elevado nivel de ejecución de este indicador, el mayor de todo el POIA, se debe

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

fundamentalmente a la eficacia muy elevada de la medida 3.9; especialmente por las actuaciones ejecutadas por la Consejería de Medio Ambiente, se han intervenido en 74.237 hectáreas de las 12.897 previstas para las medidas 3.6 y 3.9. Como se aprecia en la tablas adjuntas, la superficie sobre la que se ha actuado en la medida 3.6 es muy reducida, mientras en la medida 3.9 la elevada eficacia supone que lo ya realizado representa el 571,05% de lo previsto para todo el periodo 2000-2006; en la 3.6 los porcentajes se reducen al 24,23% en el indicador 436 y al 4,43% en el indicador 3003.

Cuadro 6.3. Realizaciones físicas a 31 de diciembre de 2002

| <i>MEDIDAS</i> | <i>INDICADOR</i> | <i>Nº</i> | <i>Programado 2000-2006</i> | <i>Realizado 2000-2002</i> | <i>Realizado 2000-2002/ Programado 2000-2006 POIA</i> | <i>Realizado 2000-2002/ Programado 2000-2006 MCA</i> |
|----------------|---|-------------|---------------------------------|--------------------------------|---|--|
| 3.1 | Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas | 117 | 334.49 | 42.0 | 12.56 | 20.30 |
| 3.1 | Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos de población | 118 | 246.0 | 212.88 | 86.54 | 37.73 |
| 3.2 | Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas | 119 | 28.0 | 26.45 | 94.46 | 89.29 |
| 3.2 | Redes de riego mejoradas/renovadas | 122 | 137.0 | 319.32 | 233.08 | 46.25 |
| | Total conducciones de agua | 4006 | 745.49 | 600.65 | 80.57 | -- |
| 3.6 | Superficie restaurada | 436 | 30,928 | 7,494.12 | 24.23 | 16.39 |
| 3.6 | Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración | 3.003 | 13,171 | 583.59 | 4.43 | 4.76 |
| 3.9 | Superficie conservada | 692 | 13,000 | 74,237.06 | 571.05 | 218.69 |
| | Total superficie afectada | 4008 | 57,099 | 82,314.77 | 144.16 | -- |

Fuente: FONDOS 2000. Informe de ejecución 2002

EJE 4

Para este eje se utilizan tres indicadores, dos para las medidas cofinanciadas por el FSE y uno para la única medida del Eje 4 cofinanciada por el FEDER (medida 4A.1). Los dos indicadores de reserva de eficacia seleccionados para todas las medidas del FSE en el Eje 4 (excepto para la 4E.18) son el 4003: “*mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios*”

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 y el 4010: “beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios”. Por su parte, el indicador seleccionado para la medida 4A.1 es el 4049: “unidades educativas creadas y/o adaptadas”. La elaboración de estos indicadores se ha realizado utilizando los siguientes criterios:

Cuadro 6.4. Elaboración del indicador de reserva de eficacia 4003 “Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios”

| Eje Medida | | Numerador | | | Denominador | | |
|--|--------|---------------------------------|---------------------|--------------|------------------------|---------------------|--|
| | Código | Nombre indicador | Realizado 2000-2002 | Código | Nombre indicador | Realizado 2000-2002 | |
| 4C | 2 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 3,296 | 304 | Personas beneficiarias | 7,655 | |
| 4C | 3 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 909 | 304 | Personas beneficiarias | 2,313 | |
| 4C | 4 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 677 | 304 | Personas beneficiarias | 975 | |
| 4B | 6 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 16,193 | 304 | Personas beneficiarias | 31,835 | |
| 4B | 7 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 15,772 | 304 | Personas beneficiarias | 25,921 | |
| 4B | 8 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 4,775 | 304 | Personas beneficiarias | 11,183 | |
| 4B | 9 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 283 | 304 | Personas beneficiarias | 1,131 | |
| 4D | 10 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 7,182 | 304 | Personas beneficiarias | 13,840 | |
| 4D | 11 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 2,238 | 304 | Personas beneficiarias | 5,091 | |
| 4A | 12 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 198,308 | 180 | Alumnos | 407,342 | |
| 4A | 13 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 1,882 | 304 | Personas beneficiarias | 3,973 | |
| 4A | 15 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 2,574 | 180 | Alumnos | 12,440 | |
| 4E | 16 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 83,618 | 304 | Personas beneficiarias | 83,618 | |
| 4E | 17 | 906 N° de mujeres beneficiarias | 9,447 | 304 | Personas beneficiarias | 9,447 | |
| Total | | | 347,154 | Total | | 616,764 | |
| | | | (1) | | | (2) | |
| INDICADOR 4003 = (1)/(2)*100 = 56.29% | | | | | | | |

Fuente: Fondos 2000

- El indicador 4003 se ha elaborado mediante un cociente, en el que en el numerador se recoge la suma del indicador de realizaciones 906: “número de mujeres beneficiadas” para todas las medidas del Eje 4 cofinanciadas por el FSE, exceptuando la 4E.18⁶¹ y en el denominador la suma del indicador de realizaciones 304: “personas beneficiarias”, para esas mismas medidas. No obstante, para las medidas 4A.12 y 4A.15, en lugar de utilizarse en el denominador el indicador 304 se utiliza el indicador de realizaciones 180:

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

“alumnos”. El nivel de ejecución del indicador 4003 para el periodo 2000-2002 toma el valor 56,29% (Cuadro 6.4).

- El indicador 4010 se ha elaborado siguiendo los mismos criterios que en el anterior, pero en este caso, se utiliza en el numerador la suma del indicador de realizaciones 904: “número de discapacitados e inmigrantes”, salvo para las medidas 4D.10 y 4D.11, en las que se utiliza el indicador 903: “número de discapacitados” para la primera de ellas y el 905: “número de inmigrantes” para la segunda. El valor realizado de este indicador para el periodo 2000-2002 alcanza un valor de 8,20% (Cuadro 6.5).
- Por último, el indicador de reserva de eficacia 4049 para la medida 4A.1 coincide con el indicador de resultados 675: “unidades escolares creadas/adaptadas” para esta medida. Según Fondos 2000 el valor realizado de este indicador para el periodo 2000-2002 es de 654 unidades escolares.

Los tres indicadores de eficacia considerados para el eje 4, están presentes en todas las medidas del Eje excepto para la 4E.18. Esta amplia cobertura supone que los indicadores seleccionados cubren las actuaciones de medidas que supone un 99.7% del gasto elegible.

Cuadro 6.5. Elaboración del indicador de reserva de eficacia 4010 “Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios”

| <i>Eje Medida</i> | | <i>Numerador</i> | | | <i>Denominador</i> | | |
|-------------------|--------|------------------|------------------------------------|---------|--------------------|------------------------|---------|
| | Código | Nombre indicador | Realizado 2000-2002 | Código | Nombre indicador | Realizado 2000-2002 | |
| 4C | 2 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 3,296 | 304 | Personas beneficiarias | 7,655 |
| 4C | 3 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 909 | 304 | Personas beneficiarias | 2,313 |
| 4C | 4 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 677 | 304 | Personas beneficiarias | 975 |
| 4B | 6 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 16,193 | 304 | Personas beneficiarias | 31,835 |
| 4B | 7 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 15,772 | 304 | Personas beneficiarias | 25,921 |
| 4B | 8 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 4,775 | 304 | Personas beneficiarias | 11,183 |
| 4B | 9 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 283 | 304 | Personas beneficiarias | 1,131 |
| 4D | 10 | 903 | Nº de discapacitados | 7,182 | 304 | Personas beneficiarias | 13,840 |
| 4D | 11 | 905 | Nº de inmigrantes | 2,238 | 304 | Personas beneficiarias | 5,091 |
| 4A | 12 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 198,308 | 180 | Alumnos | 407,342 |

⁶¹ No se considera la medida 4E.18 porque las actuaciones de esta medida son acciones destinadas a combatir la segregación horizontal y vertical de la mujer en el mercado de trabajo. Por este motivo, el único indicador de realizaciones que se utiliza en esta medida es el indicador 175: “Acciones”.

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

| | | | | | | | |
|---|----|-----|------------------------------------|---------------|-----|------------------------|----------------|
| 4A | 13 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 1,882 | 304 | Personas beneficiarias | 3,973 |
| 4A | 15 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 2,574 | 180 | Alumnos | 12,440 |
| 4E | 16 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 83,618 | 304 | Personas beneficiarias | 83,618 |
| 4E | 17 | 904 | Nº de discapacitados e inmigrantes | 9,447 | 304 | Personas beneficiarias | 9,447 |
| Total | | | | 50,564 | | Total | 616,764 |
| | | | | (1) | | | (2) |
| INDICADOR 4010 = (1)/(2)*100 = 8.20% | | | | | | | |

Fuente: Fondos 2000

A juicio del equipo evaluador estas cifras ponen de manifiesto la amplia cobertura de los indicadores de eficacia seleccionados, si se tiene en cuenta el peso financiero de las medidas que están representadas en dichos indicadores. Asimismo, si tenemos en cuenta la variedad de objetivos de las medidas recogidas en estos indicadores de eficacia y la heterogeneidad de las actuaciones que se desarrollan dentro de este Eje, claramente diferenciadas por el Fondo que las cofinancia (FEDER o FSE), el equipo evaluador reitera que los tres indicadores de reserva de eficacia considerados tienen en cuenta estas circunstancias y, por tanto, son pertinentes para evaluar la eficacia del Eje 4.

EJE 6

Durante el periodo de evaluación intermedia ha habido modificaciones en los indicadores físicos de reserva de eficacia del Eje 6 así como en los objetivos que se establecieron a 31/12/02 para evaluar la reserva de eficacia. El Cuadro 6.6 que se presenta a continuación muestra el contenido de dichas modificaciones.

Cuadro 6.6. Cambios en los indicadores y los objetivos de reserva de eficacia del eje 6.

| CÓDIGO INDICADOR | DESCRIPCIÓN | OBJETIVO PREVISTO A 31/12/02 | |
|------------------|--|-------------------------------------|---------------------------------------|
| | | COMPLEMENTO DE PROGRAMA VERSIÓN 0-0 | COMPLEMENTO DE PROGRAMA VERSIÓN 0-3-0 |
| 4012 | Carreteras y autovías nuevas y/o mejoradas (km. contratados) | 270 | 748 |
| 4013 | Grado de realización de la red TEN (% comprometido) | Inexistente | 70 |
| 4021 | Incremento de la red TEN en alta capacidad (% comprometido) | 7 | Inexistente |
| 4112 | Ferrocarril de alta velocidad (% del gasto comprometido) | 50 | 50 |

Fuente: Complemento de Programa versión 0-0 y 0-3-0.

Las modificaciones han consistido pues en cambiar el objetivo de la reserva en el caso del indicador 4012 y en sustituir el indicador 4021 (Incremento Red TEN) por el 4013 (Grado de realización de la Red TEN). Si bien, apuntar que en realidad no se modificó el indicador, sino que desde el principio (año 2001) se medía el grado de realización de la Red TEN, es decir, de todas las actuaciones realizadas, qué porcentaje se ejecutó sobre la Red TEN. Por ello, se elevó el valor de previsión de 7 a 70 en las modificaciones que tras el Comité de Seguimiento de junio de 2002 se hicieron de los indicadores de eficacia. No se modificó la redacción, aún conociendo que no era la correcta, por creer el gestor del programa que no existía en la aplicación informática el indicador adecuado. Ahora que ha podido subsanarse el error, se ha hecho, por lo que en realidad no ha existido nunca una modificación *strictu sensu* de tal indicador, sino que sólo se ha corregido el error.

Con relación a la cobertura de los indicadores cabe señalar que:

- Las medidas 6.1 y 6.3 del POIA con las que dichos indicadores están relacionados, representan el 94% del gasto elegible del Eje 6 y el 36,5% del total del POIA. Más concretamente, el gasto elegible relacionado con estos indicadores representa el 81% del gasto atribuible al eje y el 31,5% del POIA. Se puede afirmar entonces que desde un punto de vista cuantitativo la cobertura de las intervenciones relacionadas con estos indicadores de reserva de eficacia es amplia.
- Por otra parte, el MCA establece para las regiones Objetivo 1 que los Fondos Estructurales van a prestar especial atención a completar las Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T) y su conexión con las redes regionales. Desde esta perspectiva además la inclusión de un indicador de reserva de eficacia relacionado con esta prioridad se considera relevante y oportuno.

6.2.2. CALIDAD Y EXACTITUD DE LOS DATOS UTILIZADOS.

EJE 1 Y SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006..

Las medidas contenidas en el Eje 1, incluida la Subvención Global FEDER, tienen un peso financiero en el Programa Operativo Integrado de Andalucía del 11,54% (Complemento de Programa, versión 0-3-0, pp. 548). Atendiendo a estos datos, se trata por tanto del tercer eje en importancia dentro del programa. Las medidas 1.1 y 1.2 representan conjuntamente un peso financiero del 7,02% del POIA. El indicador 4001, por lo tanto, mide operaciones que representan el 11,54% del peso financiero del programa, en tanto que el indicador 4024 lo hace sobre el 7,02%. Además, estas medidas son cofinanciadas por los tres fondos presentes en el POIA: la medida 1.2 es cofinanciada por el FEOGA, la medida 1.8 por el Fondo Social Europeo, el resto de las medidas del Eje 1 son cofinanciadas por FEDER, y las medidas 1.51, 1.53, 1.55 por la Subvención Global de FEDER. Son por lo tanto indicadores muy representativos del conjunto del programa.

La creación y el mantenimiento de puestos de trabajo es un objetivo prioritario de los Fondos Estructurales, por lo que el empleo se puede considerar como un buen indicador de las consecuencias de las actuaciones realizadas en el POIA. En este sentido resulta pertinente el indicador 4001. Dado que estos empleos se canalizan, en buena medida, a través de empresas a las que se conceden ayudas y dada la importancia que las pequeñas y medianas empresas tienen en el tejido empresarial de la región, la calidad del dato se ve apoyada y complementada con el indicador 4024.

EJE 3

En lo que se refiere al indicador de Conducciones de agua, la calidad es buena, ya que es algo fácil de medir y de comprobar, aunque se podría limitar a las conducciones nuevas, ya que las renovadas o mejoradas suponen una menor inversión y se les otorga el mismo tratamiento que a las nuevas.

En lo referente al indicador 4008, son muy similares los indicadores del CPOIA 692, 436 y 3003 ¿qué diferencia hay entre superficie protegida (3003) y superficie conservada (692)? ¿Qué se entiende exactamente por superficie conservada?: se trata de un indicador ambiguo y de difícil medición, y los agentes ejecutores pueden exagerar fácilmente las Has protegidas o regeneradas. Por ejemplo una actuación de conservación en una parte de un espacio natural puede ofrecer como resultado un mayor número de hectáreas conservadas,

ya que se puede generalizar a la totalidad del espacio la actuación, con la dificultad añadida de su difícil medición y comprobación.

EJE 4

Los indicadores de realizaciones (180, 304, 903, 904, 905, 906) y el de resultados (675) que intervienen en la elaboración de los indicadores de la reserva de eficacia son fácilmente cuantificables por los agentes ejecutores de las medidas, por tal motivo, el equipo evaluador considera que la fiabilidad y la calidad de los datos utilizados para elaborar los indicadores de reserva de eficacia son satisfactorias.

No obstante, si tenemos en cuenta la naturaleza de las actuaciones que se desarrollan en las medidas del Eje 4 correspondientes al FSE, sería recomendable que el indicador 304 personas beneficiarias utilizado en el denominador de los indicadores de eficacia 4003 y 4010 se diferenciase en función del tipo de actuación desarrollada. Para ello, sería aconsejable, desde el punto de vista del equipo evaluador distinguir al menos tres niveles distintos dentro de este indicador, diferenciando, en primer lugar, entre personas beneficiarias que reciben acciones de formación, de inserción o de orientación; en segundo lugar, personas beneficiarias de ayudas al empleo; y por último, personas beneficiarias de becas y ayudas al estudio. Esta circunstancia, sin embargo, no sucede en las medidas 4A.12 y 4A.15 para las que se utiliza el indicador 180 “alumnos”. Esta desagregación no afectaría al valor realizado de los indicadores de reserva de eficacia pero su elaboración sería más adecuada al perfil de las actuaciones que se desarrollan.

De igual forma, aunque no va a variar su valor realizado, sería aconsejable utilizar para todas las medidas que intervienen en la elaboración del indicador de eficacia 4010, exceptuando la 4D.10 y 4D.11, en lugar del indicador 904: “número de discapacitados e inmigrantes” los indicadores por separado 903: “número de discapacitados” y el 905: “número de inmigrantes”. Esta diferenciación, se insiste, no va a afectar al valor realizado del indicador de eficacia 4010, pero captaría con mayor detalle las diferencias existentes entre los colectivos que se ven beneficiados por las actuaciones desarrolladas.

EJE 6

Respecto a este punto es necesario señalar que, como se ha indicado anteriormente, los indicadores de reserva de eficacia relacionados con el Eje 6 no pueden ser objeto de seguimiento a partir de la información contenida en FONDOS 2000. Esto es así puesto que no forman parte de la batería de indicadores contenidos en el Complemento de Programa ni pueden calcularse a partir de éstos. En consecuencia, el equipo evaluador no puede pronunciarse sobre la calidad de la información con la que se han elaborado estos indicadores. Solamente podría pronunciarse en este sentido respecto al indicador 4112, dado que FONDOS 2000 sí ofrece información sobre el gasto comprometido en la intervención de construcción de la línea de ferrocarril de alta velocidad entre Córdoba y Málaga. En este sentido cabe señalar que el gasto comprometido representa a 31/12/02 el 63,8% del gasto elegible asignado a esta intervención (1.550 Meuros). No obstante, cabe señalar que, según la información que ha utilizado el equipo evaluador, el gasto comprometido representa el 59,2% del gasto elegible. La discrepancia entre ambas cifras se explica porque en la salida de FONDOS 2000 utilizada no figuran las cifras definitivas a 31/12/2002 que el GIF nos ha remitido y que constan en el Informe de Ejecución. Anualidad de 2002.

Cabe finalmente señalar que, al analizar la pertinencia del sistema de indicadores, se alegó en este informe la conveniencia de incluir indicadores relativos a la realización de la RTE-T. Esta propuesta se justifica aún más si se tiene en cuenta que éste aspecto se considera lo suficientemente relevante como para ser incluido dentro de los indicadores de reserva de eficacia del programa.

6.2.3. EVOLUCIÓN DE LAS REALIZACIONES FÍSICAS. COMPARACIÓN DE LA EFICACIA.

EJE 1 Y SUBVENCIÓN GLOBAL FEDER DE ANDALUCÍA 2000-2006..

En el Cuadro 6.7. se recoge la evolución de las realizaciones físicas medidas a través de los indicadores 4001 y 4024. Los datos del primero de ellos se presentan de forma agregada,

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

aunque su desglose por medidas e indicadores asociados en el POIA puede verse en el siguiente capítulo en el Cuadro 7.5, tomando como referencia de eficacia el valor esperado en 2006, con la excepción ya comentada del indicador 16-“Autoempleo generado”. Para este último caso, y con esta referencia, la eficacia se sitúa en el 29%.

El nivel de ejecución del programa medido a través de los indicadores propuestos es muy satisfactorio. En el caso del indicador 4001 el nivel de ejecución es casi tres veces el previsto para los tres primeros años, superando el valor objetivo en más de 63.000 empleos. Por su parte, el indicador 4024 muestra un valor realizado 21 puntos por encima de lo previsto para el periodo, con una ratio de eficacia de 127,62%

Cuadro 6.7. Evolución de los indicadores de realización física. Eje 1 y Subvención Global (FEDER y FEOGA).

| <i>Indicador</i> | <i>Previsto a 31/12/2002 (A)</i> | <i>Realizado a 31/12/2001 (B)</i> | <i>Realizado a 31/12/2002 (C)</i> | <i>Eficacia (C/A)</i> |
|---|--------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
| <i>4001-Empleos creados y/o mantenidos (nº)</i> | 35.000 | 30.858 | 97.214 | 277,75% |
| <i>4024-Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas (%)</i> | 76,00 | 75,20 | 96,99 | 127,62% |

Fuente: FONDOS 2000 (para el indicador 4001); Informe de Ejecución. Anualidad 2001 (datos de la columna (B)); Informe de Ejecución. Anualidad 2002 (para todos los datos del indicador 4024).

EJE 3

Se ha superado el valor objetivo del 80%. Se han sobrepasado ampliamente las cantidades previstas de realizaciones físicas de los indicadores de reserva de eficacia: el 462% en el indicador de Conducciones de agua y el 638% en Superficie afectada . Los valores más elevados de todo el POIA se ofrecen en este eje. Puede considerarse que se han alcanzado sobradamente los objetivos previstos en términos de realizaciones físicas a la mitad del periodo. Puede calificarse el Eje 3 globalmente como muy eficaz a la luz del elevado cumplimiento de los objetivos alcanzados a la mitad del periodo medido por los indicadores anteriores.

Los informes anuales de ejecución señalan la progresión de la ejecución física de los indicadores descritos durante los tres primeros años del POIA. Hay que destacar que, en ambos casos, la mayor parte de las actuaciones se han llevado a cabo en el último año. En

concreto, el 79% de las “conducciones nuevas o mejoradas” ejecutadas en las medidas 3.1 y 3.2 se han realizado en 2002. El porcentaje es aún superior en el segundo indicador, donde el 85% de lo realizado y medido por el indicador 4008 se ha concentrado en el último año.

No obstante, a este equipo de evaluación le llama la atención que la realización efectiva de “superficie conservada” en la medida 3.9 suponga el 1.878,68% de lo previsto para los tres primeros años de ejecución del POIA.

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

Cuadro 6.8. Coste unitario de las medidas del Eje 3.

| <i>MEDIDA</i> | <i>INDICADOR</i> | <i>Código</i> | <i>Medida</i> | <i>Beneficiario final</i> | <i>Coste unitario</i> |
|---------------|---|---------------|---------------|------------------------------|-----------------------|
| 3.1 | Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas | 117 | Km | Aguas de la Cuenca del Sur | 1.617.938 |
| 3.1 | Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas | 117 | Km | Consejería de Obras Públicas | 218.647 |
| 3.1 | Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas | 117 | Km | D.G. Obras Hidráulicas. MMA | 612.412 |
| 3.1 | Redes de abastecimiento nuevas o mejoradas a núcleos urbanos | 118 | Km | D.G. Obras Hidráulicas. MMA | 453.541 |
| 3.2 | Redes de abastecimiento renovadas o mejoradas | 119 | Km | D.G. Obras Hidráulicas. MMA | 199.752 |
| 3.2 | Redes de riego renovadas o mejoradas | 122 | Km | D.G. Obras Hidráulicas. MMA | 64.428 |
| 3.6 | Superficie restaurada | 436 | Has | Consejería de Medio Ambiente | 2.104 |
| 3.6 | Superficie restaurada | 436 | Has | D.G. Obras Hidráulicas. MMA | 121.347 |
| 3.6 | Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración | 3.003 | Has | Consejería de Medio Ambiente | 2.004 |
| 3.6 | Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración | 3.003 | Has | D.G. Obras Hidráulicas. MMA | 3.432 |

Fuente: Encuesta a Agentes Ejecutores.

Finalmente, se quiere insistir en que este eje ofrece los dos indicadores de reserva de eficacia de mayor ejecución de todo el POIA, lo que contrasta con la menor eficacia financiera del Eje 3 respecto a la media del Programa. Especialmente cuando las dos medidas más importantes (3.1 y 3.6) son precisamente las de menor ejecución financiera del eje 3 (31,6% y 20,2%) respectivamente, medido por los pagos 2000-2002 con relación al gasto elegible 2000-2002. Lo que significa que, o bien el nivel de eficiencia es muy elevado, o que los indicadores no miden correctamente el nivel de ejecuciones. El evaluador no puede profundizar más en estos aspectos al no disponer de los costes unitarios (indicador de eficiencia) de la media del MCA, ya que los datos facilitados por el evaluador del MCA se han calculado asignando al indicador en cuestión todos los pagos efectuados en el conjunto de la medida. Tampoco han respondido la totalidad de los

agentes ejecutores del POIA a las demandas de información sobre costes unitarios efectuadas por este equipo evaluador, especialmente las Confederaciones Hidrográficas, ninguna de las cuatro que intervienen en Andalucía han facilitado esta información. El Cuadro 6.8. muestra las divergencias en costes unitarios (eficiencia) facilitada por los diferentes órganos ejecutores en estos indicadores.

EJE 4

El indicador 4003 “*Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios*” alcanzó un nivel de ejecución a 31 del diciembre de 2001 del 56.44%, según el informe de ejecución del 2001. Sin embargo, el nivel alcanzado doce meses más tarde ha sido del 56.29%, es decir, 0.15 puntos porcentuales inferior al del 2001 (tasa de crecimiento -0.26). La caída en el nivel de ejecución se debe a un mayor incremento en el número de beneficiarios (denominador) que en el número de mujeres beneficiarias (numerador). Esto ha provocado esta ligerísima caída en el indicador, pero superior en 4.29 puntos porcentuales al nivel previsto para la reserva de eficacia a 31 de diciembre de 2002, fijado en el 52%.

El indicador 4010 “*Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios*” tuvo un nivel de ejecución a final del año 2001 y 2002 del 5.04 y 8.2%, respectivamente. La evolución de este indicador ha sido muy positiva durante el año 2002 (una tasa de crecimiento del 62.7%) y ha permitido superar lo previsto a 31 de diciembre de 2002, un 8%. Como se ha comentado en capítulos anteriores, el equipo evaluador ha detectado dificultades por parte de los agentes ejecutores para mejorar el indicador relativo al número de discapacitados e inmigrantes en determinadas medidas.

Por último, el indicador 4049 “*Unidades educativas creadas y/o adaptadas*” evolucionó muy positivamente hasta finales del año 2001, con 502 unidades educativas. En cambio, en el 2002 se ha reducido la tasa de crecimiento registrada en los años anteriores, y sólo se crearon 152 unidades (una tasa de crecimiento del 30.3%). A 31 de diciembre de 2002 el indicador se sitúa en 654 unidades, 4 unidades por encima de lo previsto para la reserva de eficacia.

Si se comparan estos tres indicadores con la eficacia financiera para el conjunto de medidas utilizadas para obtener dichos indicadores, se observa un nivel de compromisos y de ejecución del 139.42 y 81.52%, respectivamente (los indicadores 4003 y 4010). Para el indicador 4049, el nivel de compromisos es del 120.6% y el de ejecución del 91%. La evolución de la ejecución financiera ha sido muy positiva sobre todo en el año 2002. Para un análisis más detenido nos remitimos al capítulo 5 en el cuál se analizó la eficacia financiera dentro del eje 4, por medidas y órganos ejecutores y comparando los resultados con los obtenidos en el MCA.

En resumen, los tres indicadores de eficacia han registrado una evolución positiva y continuada en el tiempo durante la primera fase de POIA 2000-2006, lo que ha permitido alcanzar y superar los objetivos fijados para la reserva de eficacia a 31 de diciembre de 2002. La eficacia financiera ha sido buena y está en consonancia con los indicadores de eficacia obtenidos.

EJE 6

La información contenida en el Informe de Ejecución del 2002 permite comprobar que se han superado ampliamente los objetivos previstos para los indicadores físicos de reserva de eficacia del Eje 6. Se observa también en esta información que la progresión de las realizaciones no ha sido lineal en las tres anualidades: se ha concentrado fundamentalmente en la anualidad 2002. Así, por ejemplo, en el caso del indicador 4012, casi el 60% de la realización es atribuible a la última anualidad. Finalmente se observa que los resultados que ofrecen los indicadores de eficacia de las realizaciones físicas de estas medidas, y también los de reserva de eficacia, están en consonancia con la elevada ejecución financiera del Eje 6, circunstancia que ya ha sido analizada en el epígrafe 5.3.6.

Por último, en el Cuadro 6.9, se recoge de manera esquemática los indicadores seleccionados para la atribución de la reserva de eficacia. Puede observarse nuevamente que, en todos los casos, la progresión alcanzada en la aplicación de las medidas para las cuales se han establecido indicadores supera ampliamente el 80% del valor objetivo establecido para 31/12/2002.

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006

Cuadro 6.9. Indicadores seleccionados para la atribución de la reserva de eficacia.

| <i>Código</i> | <i>Descripción</i> | <i>Medición</i> | <i>Medidas</i> | <i>Previsto a 31/12/2002</i> (A) | <i>Ejecutado a 31/12/2001</i> (B) | <i>Ejecutado a 31/12/2002</i> (C) | <i>% Ejecución</i> (C/A) |
|---------------|---|-----------------|--|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| 4001 | Empleos creados y/o mantenidos | Nº | 1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.51,1.53,1.55,1.6,1.8 | 35.000 | 30.858,00 | 97.214 | 277,75% |
| 4003 | Mujeres beneficiarias sobre el total de beneficiarios | % | 41.12,41.13,41.15,42.6,42.7,42.8,42.9,43.2,43.3,43.4,44.10,44.11,45.16,45.17 | 52 | 56,44 | 56,29 | 108,24% |
| 4006 | Conducciones de agua nuevas y/o mejorada (Km. Contratados) | Km. | 3.1,3.2 | 130 | 125,98 | 600,65 | 462,04% |
| 4008 | Superficie beneficiada por actuaciones de restauración, prevención, protección o regeneración | Ha. | 3.6,3.9 | 12.897 | 12.259,46 | 82.314,77 | 638,25% |
| 4010 | Beneficiarios de colectivos con dificultades de inserción sobre el total de beneficiarios | % | 41.12,41.13,41.15,42.6,42.7,42.8,42.9,43.2,43.3,43.4,44.10,44.11,45.16,45.17 | 8 | 5,04 | 8,20 | 102,48% |
| 4012 | Carreteras y autovías nuevas y/o mejoradas (Km. Contratados) | Km | 6.1 | 748 | 697,00 | 1.635,00 | 218,58% |
| 4013 | Grado de realización de la red TEN (comprometido) | % | | 70 | | 90,00 | 128,57% |
| 4024 | Ayudas a PYMES sobre el total de ayudas | % | 1.1,1.2 | 76 | 75,20 | 96,99 | 127,62% |
| 4049 | Unidades educativas creadas y/o adaptadas | Nº | 4.1.1 | 650 | 502,00 | 654,00 | 100,62% |
| 4112 | FF.CC. alta velocidad (% gasto comprometido) | % | 6.3 | 50 | 44,00 | 63,76 | 127,52% |

Fuente: Informe de Ejecución. Anualidad 2001 y 2002. Los valores de ejecución a 31/12/2002 del indicador 4001 se han modificado para ajustarse fielmente a lo indicado en el Complemento de Programa.

Nota: En el primer Informe Anual de Ejecución año 2000, dado el nivel de implementación y puesta en marcha de los sistemas de seguimiento y procedimientos de recogida de datos, no se facilita información correspondiente a la reserva de eficacia.

6.3. CRITERIOS DE GESTIÓN.

6.3.1. CALIDAD DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO.

El indicador seleccionado para analizar la calidad del sistema de seguimiento es el “porcentaje del valor de las medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física”. A su vez, los objetivos que se deben alcanzar son dos: en el informe anual de ejecución correspondiente a la anualidad 2001 deberá recogerse información financiera para el 100% de las medidas y, así mismo, información sobre realizaciones físicas para, al menos, el 75% de las medidas que hayan tenido ejecución financiera y para las cuales se hayan establecido indicadores de realización en el Complemento de Programa.

La consecución de estos objetivos ha sido comprobada por el equipo evaluador verificando el porcentaje de las medidas para las cuales existen datos disponibles de ejecución financiera y física en el Informe Anual de Ejecución correspondiente a 2001. Dicho Informe recoge datos financieros en el Cuadro 10: “Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por ejes prioritarios y medidas” (págs. 313-315), para el 100,0% de las medidas. Con relación a la información sobre realizaciones físicas se ha comprobado que más del 84,0% de las medidas presentan datos sobre este indicador (Informe de Ejecución. Anualidad 2001, Págs. 251-305 y 449-451).

Por consiguiente, se están cumpliendo los criterios de calidad del sistema de seguimiento fijado por la Decisión de la Comisión C(2003) 205 de 26/03/03.

6.3.2. CALIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO.

Los indicadores y objetivos comunes de gestión para evaluar la calidad del sistema de control financiero son los siguientes, según constan tanto en el texto del POIA como del Complemento de Programa:

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

| Crterios | Indicadores | Objetivos |
|------------------------------------|--|---|
| Crterios comunes de gestión | | |
| Calidad del sistema de control | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha de un sistema de control financiero de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de aplicación del MCA y del Programa Operativo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponible a finales de 2000. |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorias financieras y/o de gestión en relación al gasto total de la correspondiente intervención | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Como mínimo, un 5% del gasto certificado acumulado a 31-12-2001 deberá haber sido objeto de control a más tardar el 01-12-2003. |

Los datos y comentarios realizados en este epígrafe proceden, básicamente, del Informe de Ejecución 2002 de POIA (pp. 454-455 y 501-505). Según este documento, los dispositivos de control de POIA 2000-2006 estaban disponibles en el año 2000, puesto que son, básicamente, los ya existentes para el periodo de programación anterior organizados a través del IGAE y de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Hasta el momento, la IGAE no ha hecho ningún control financiero de esta forma de intervención, dado que ha concentrado sus esfuerzos en los controles exigidos en el artº. 8 del Reglamento 2064/97 de cara al cierre de los programas 1994-1999.

Además, la Autoridad Pagadora del FEDER ha empezado a organizar un nuevo sistema de control en base a lo establecido en el Reglamento 438/2001, en virtud del cual junto a controles de sistemas y procedimientos de distintos beneficiarios finales intervinientes en los programas, hará paralelamente algunas auditorias financieras. Durante el año 2002 dicha Autoridad no ha efectuado ningún control de actuaciones de este programa.

En cambio, la Junta de Andalucía, como órgano intermedio, a través de su Intervención General, ha venido realizando tareas de planificación y control de expedientes de gastos financiados con fondos estructurales.

Durante el año 2002, la Junta de Andalucía procedió a la realización de dos Planes para el control financiero de las operaciones cofinanciadas con fondos estructurales: “Plan ordinario de Control”, teniendo en cuenta el importe total certificado a 31 de diciembre de 2000. El total de expedientes seleccionados supuso, al menos, el 5% del total certificado

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

por medida en 2000. y Plan extraordinario de “Reserva de Eficacia” considerando el importe total certificado a 31 de diciembre de 2001. El Plan extraordinario se llevó a cabo con objeto de conseguir la eficacia general de los programas operativos y de los documentos únicos de programación de cada objetivo prevista en el Art. 44 del Reglamento (CE) 1260/99. Igual que en el Plan ordinario, se seleccionó, al menos, el 5% del total certificado a 31-12-2001.

Teniendo en cuenta los dos Planes citados, el número total de controles realizados por la Junta de Andalucía correspondientes al POIA fue de 294, siendo el importe total controlado de los dos planes de 45.057.321,85 € desglosado por fondo de la siguiente manera:

FEDER 30.213.455,61 (6,36% de lo certificado).

FEOGA-O 6.393.295,84 (8,78% de lo certificado).

FSE 8.450.570,40 (4,63% de lo certificado).

En el texto (Informe de Ejecución Anual. Año 2002) citado, se incluye, además, de forma detallada, un cuadro con las medidas a las que se han extendido los controles y el importe controlado en cada caso.

Al margen, de la información contenida en los Informes de Ejecución Anual, el equipo evaluador remitió un cuestionario específico a cada órgano intermedio sobre “la Calidad del Sistema de Control”. La información recogida en este cuestionario, con una sola salvedad (la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA), está en concordancia con lo expuesto anteriormente. En efecto, solo la Junta de Andalucía lo ha cumplimentado en su totalidad. Así, además del gasto total certificado a 31-12-2001 que ha sido cubierto por auditorías financieras y de gestión (45.057.321,85 €), la Junta de Andalucía, ha respondido que:

- a) Se ha detectado irregularidades en 93.063,86 €
- b) Los tipos de irregularidades detectados son:
 - No realización de la actividad subvencionada o la inversión cofinanciada.
 - No aplicación de la subvención a su finalidad.
 - Justificación de un coste inferior al subvencionado.
 - Detección de concurrencia de los Fondos para la misma finalidad.

Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de
Andalucía 2000-2006

- c) Finalmente, la Junta de Andalucía consignó que tenía previsto auditar antes del 01-12-2003, 14.070.260,04 € del total de gasto certificado hasta el 31-12-2001 y que aún no había sido objeto de control; por tanto, esta cantidad se añadiría a los 45.057.321,85 € mencionados anteriormente.

De los órganos intermedios, presentes en la ejecución del POIA 2000-2006 y que dependen de la Administración Central, tan sólo la Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA), ha confirmado la realización de Auditoria únicamente de gestión de 1,105 millones de euros, no habiendo observado ningún tipo de irregularidades.

Los restantes órganos intermedios presentes en la ejecución del POIA y dependientes de los Ministerios de Educación y Ciencia, Hacienda, Fomento y Medio Ambiente respondieron que no habían realizado auditorias financieras y de gestión; además, ninguno de ellos indicó si tenía previsto realizar este tipo de control del gasto certificado hasta el 31-12-2001 antes del 01-12-2003.

Así pues, teniendo en cuenta que el gasto certificado del POIA 2000-2006 a 31-12-2001 ascendía a 1.494.358.338 € según Fondos 2000 y que la cuantía cubierta por auditorias financieras y de gestión es de 45.057.321,85 € el porcentaje de gasto certificado auditado es del 3,01%.

No obstante, la Junta de Andalucía tiene previsto auditar antes del 31-12-2003, 14.070.260,04 € adicionales; si se incluye esa cantidad en su totalidad y se añade a la ya auditada, se cubriría por auditoria financiera y de gestión el 3,96% del total de gasto certificado a 31-12-2001. Este porcentaje recoge únicamente el gasto auditado por la Junta de Andalucía; si se considera el gasto certificado sometido a auditoria de gestión (1,105 millones de €) en la Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA), el porcentaje anterior asciende hasta el 4,03%. Por lo tanto, dado que, según el indicador de reserva de eficacia correspondiente, se requiere que el porcentaje de los gastos de los Fondos Estructurales cubiertos por auditorias financieras y/o de gestión en relación al gasto total certificado hasta el 31-12-2001, sea igual o superior a 5% a finales de 2003, resta aún en torno al 1% del gasto certificado a 31-12-2001 por auditar. Por último, se reitera que en los cálculos anteriores sólo se ha tenido en cuenta las auditorias financieras y de gestión realizadas por

la Intervención General de la Junta de Andalucía y la auditoria de gestión de la Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA); es decir, a ello habría que añadir, caso de producirse, las cantidades que, certificadas antes del 31-12-2001, puedan ser auditadas en lo que resta del 2003 por la IGAE.

Además de los controles ya consignados, la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía está verificando, al amparo del artículo 4 del Reglamento 438/2001, 91.939.416€ correspondientes al 5% de los gastos certificados del período 2000-2002. Actualmente, según la Dirección General de Fondos Europeos se ha verificado el 50% de dicha cantidad.

Según, la información facilitada por la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía la cuantía prevista para ser objeto de verificación se podrá adicionar a las sumas que han sido o van a ser objeto de auditorias financieras y/o de gestión. En esta línea, si se añadiera la cuantía de 74.717.916,56 euros de gasto certificado hasta el 31-12-2001 que la citada Dirección General está sometiendo a verificación, a las cantidades antes consideradas se alcanzaría el 9,03 % del total de gasto certificado a 31-12-2001.

Así pues, el 9,03 % del gasto certificado a la referida fecha estaría cubierto por auditorias financieras y/o de gestión y por verificaciones realizadas al amparo del artículo 4 del Reglamento 438/2001.

6.3.3. CALIDAD DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTERMEDIA.

El equipo evaluador ha confirmado la plena correspondencia entre los contenidos que para la evaluación intermedia de los Fondos Estructurales en el período de programación 2000-2006 se establecieron en el Documento de Trabajo Metodológico nº 8 (La evaluación intermedia de los Fondos Estructurales, Bruselas, 05-12-200) y los contenidos que figuran en el pliego de condiciones técnicas (anexo I) del convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Universidad de Málaga que estipulan la presente evaluación. Desde esta perspectiva, la presente evaluación intermedia se ha realizado completamente según las recomendaciones metodológicas de la Comisión Europea.

6.3.4. CALIDAD DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

En este caso se trata de verificar si el “80% de gasto del POIA está respaldado por regímenes de ayuda o por planes nacionales, regionales o locales, o criterios normalizados de selección de proyectos”. Según consta en el Informe de Ejecución. Anualidad de 2002, (pp. 456), este objetivo se ha alcanzado ya que:

Cuadro 6.11. Medidas Respaldadas por Planes Sectoriales, Nacionales, Regionales y/o Locales

| MEDIDAS | PLANES |
|----------------|--|
| 1.1 | Programa de Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas (Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía) |
| 1.3 | PERI |
| 2.1 | III Plan Andaluz de Investigación |
| 2.2 | III Plan Andaluz de Investigación y Plan Andaluz de Medio Ambiente |
| 2.3 | III Plan Andaluz de Investigación y Programa de Dotación de Infraestructuras del Plan Nacional |
| 2.4 | III Plan Andaluz de Investigación |
| 3.1 | Plan Ecija |
| 3.2 | Planes Hidrológicos de las Cuencas y Plan Hidrológico Nacional |
| 3.3 | ZENPA (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) |
| 3.4 | Plan Director Territorial de Residuos Urbanos de Andalucía |
| 3.5 | Estrategia Nacional de Costas |
| 3.6 | RENPA (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) |
| 3.9 | ZENPA (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) |
| 3.10 | ZENPA (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) |
| 41.12 | Plan Andaluz de Formación Profesional (1998-2006) y Plan de Modernización de la Agricultura 2000-2006 |
| 41.14 | Plan Andaluz de Formación Profesional (1998-2006) y Plan de Formación Profesional Específica y Enseñanzas Profesionalizadoras |
| 42.6 | Plan de Modernización de la Agricultura 2000-2006 |
| 42.8 | Plan de Modernización de la Agricultura 2000-2006 |
| 44.11 | II Plan Andaluz sobre Drogodependencias y Adicciones |
| 45.16 | Plan de Modernización de la Agricultura 2000-2006 |
| 5.2 | Plan Intermodal del Transporte en la Bahía de Cádiz; Plan Intermodal del Transporte en la Bahía de Málaga y PDIA (Plan Director de Infraestructuras) 1997-2007 |
| 5.8 | Planes Directores de los Respectivos Conjuntos Arqueológicos y Monumentales |
| 6.1 | PDIA 1997-2007 |
| 6.3 | Plan de Infraestructuras 2000-2007 y PDIA 1997-2007 |
| 6.6 | PDIA 1997-2007 |
| 7.8 | Planes de Mejoras y Selección de Razas Puras |

FUENTE: Complemento de Programa (versión 0-3-0).

- Respecto a los criterios de selección de proyectos, se ha constatado que todas las medidas del programa se encuentran respaldadas por planes sectoriales,

regionales, nacionales y/o locales. En el Complemento del Programa ello se señala de forma específica para el 40% de las medidas.

- Todas las medidas del programa, a excepción de las tres medidas de asistencia técnica, tienen criterios de selección propios. Por tanto, el porcentaje en este caso es del 95,5% de las medidas.
- En cuanto a regímenes de ayuda, el 41,7% de las medidas se realizan bajo esta modalidad.

A partir de la información contenida en FONDOS 2000, el equipo evaluador ha comprobado que el gasto cubierto por criterios de selección de proyectos asciende al 99,53% del total de gasto público elegible del programa para el período 2000-2006. Así mismo, el porcentaje de gasto público elegible respaldado por regímenes de ayuda representa el 21,16% del gasto público elegible del POIA 2000-2006⁶². Finalmente, una vez revisado el texto del CPOIA se ha constatado que el porcentaje de gasto elegible de las medidas respaldadas por planes sectoriales, regionales, nacionales y/o locales es el 76,5% del total. Las medidas y planes se reproducen en el Cuadro 6.11.

6.4. CRITERIOS DE EJECUCIÓN FINANCIERA.

Para cumplir el criterio de reserva de eficacia de absorción de Fondos Estructurales, el nivel de ejecución a 1 de diciembre de 2003 deberá ser igual al 100,0% del montante inscrito en el plan financiero para los años 2000 y 2001 más el 25,0% del gasto programado en el 2002. Esto significa que hay que alcanzar un importe de gasto pagado de 3.601.505.458 €

Según el Informe de Ejecución Anual de 2002, la ejecución financiera a mayo del 2003 alcanza la cifra de 3.182.897.577€ lo que representa el 88,0% de la cifra que hay que ejecutar para cubrir el criterio de reserva de eficacia. Desglosado por años, la ejecución a mayo de 2003 representa el 100,0% de la programación del año 2000 (1.561.296.039 €) más el 100,0% de la programación del año 2001 (1.618.136,011 €) y el 0,20% del importe programad en el año 2002. Por tanto, para alcanzar el criterio de eficacia de absorción de

⁶² Las medidas cuyo gasto elegible está respaldado por regímenes de ayuda (exclusiva o junto con otros tipos) son las siguientes según el texto del Complemento de Programa (versión 0-3-0): 1.1, 1.2, 1.3, 1.4,

fondos, se deberá ejecutar un gasto adicional de 418.607.881€ lo que representa prácticamente el 25,0% de la programación del año 2002.

1.51, 1.53, 1.55, 1.6, 1.7, 1.8, 2.4, 2.7, 3.9, 3.10, 4.3, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.16, 4.17, 4.18, 5.6, 6.8, 6.10, 7.5, 7.6 y 7.8.